


**Clasifono**  
**22753 4325**

# Clasificados

**100 VEHÍCULOS**

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

**200-300-400 PROPIEDADES**

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales, Patentes y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

**500 AGRÍCOLAS FORESTALES**

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

**600-700 CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS**

- Maquinaria y Equipo
- Construcción, Reparaciones e Instalaciones.
- Muebles, Accesorios y Herramientas.
- Servicios.

**800 HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS**

- Calefacción.
- Peluquería y Estética
- Objetos de arte y Joyería.
- Animales domésticos.

**900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES**

- Telefonía.
- Comunicaciones, Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

**1200 SERVICIOS**

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.
- Otros

**1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN**

- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

**1600 LEGALES Y PÚBLICOS**

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

**600 CONSTRUCCIÓN****610 Casas Prefabricadas, Construcciones y Ampliaciones**

SE VENDE PIEDRA  
Laja y piedra volcánica.  
www.lajasyvolcanicas.cl. Teléfono  
9-90000050

**1200 SERVICIOS****1221 Astrología, Cartomancia y Otros**

TAROT SISTEMA ANTIGUO Agende su hora +56982665130 Fotomancia, uniones de parejas

**1224 Otros**

CHILENITA HERMOSO CUERPO 34 años, besitos, cariñosa, trato pololo +56934963812

**1300 EMPLEOS****1309 Profesionales se Necesitan**

LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL Olinda Bahamonde de Calbuco, necesita contratar Profesor de Ciencias para reemplazo. Envíar antecedentes al correo colegialcalbuco@hotmail.com

**1318 Buscan Empleo y Ocupaciones**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de niños y adulto mayor. 982310404

SE OFRECE VENDEDOR, promotor, cajero, jornal fondo 995170491

**1600 LEGALES Y PÚBLICOS****1611 Judiciales**

EXTRACTO CIVIL  
Por Decreto MOP. (Exento) N°294, de 02 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropriaron los lotes de terreno N°s. 191, 199 y 201-B, para la obra: AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 85- SECTOR: CRUCE V-815-HUITO, CALBUCO, que figuraron a nombre de HUENANTE SOTO JUAN ORLANDO, SMB FACTORING S A Y PAREDES VILLARROEL PATRICIO ALEJ, roles de avalúo 64-32-164-58 y 164-56, Comuna de CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS, superficies 88,1.453 y 761 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por SONIA CATALINA GALLEGO BLANCH, RANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DIAZ, mediante informe de tasación de 09 de agosto de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$51.544.000, para el lote N°191, \$9.162.400, para el lote N°199 y \$4.065.300, para el lote N°201-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

SECTOR: CRUCE V-815-HUITO, CALBUCO, que figura a nombre de BANCO SECURITY, rol de avalúo 535-196, Comuna de CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS, superficie 3.675 m2. La Comisión de Peritos integrada por SONIA CATALINA GALLEGO BLANCH, RANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DIAZ, mediante informe de tasación de 09 de agosto de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.837.400, para el lote N°15. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO CIVIL  
Por Decreto MOP. (Exento) N°388, de 29 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropriaron los lotes de terreno N°s. 7 y 20, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA 7, SECTOR HORNOPIREN-PICHANCO, (PUENTE RIO BLANCO-PUENTE RIO CHOLGO), que figura a nombre de ANWANDTER RODRIGUEZ CLAUDIA Y OTRO, rol de avalúo 2210-314, Comuna de HUALAHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, superficie 799 m2. La Comisión de Peritos integrada por RANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DIAZ, y YASCHALA MARIBEL YANEZ RIFFO, mediante informe de tasación de 17 de noviembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.163.800, para el lote N°7 y \$4.383.000, para el lote N°20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO PUBLICACIÓN sentencia Por sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 14 de marzo de 2025, dictada en los autos Rol V-17-2025 del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, se ha declarado la interdicción definitiva de don Camilo Ignacio Alveal Parada, RUT 22.087.863-5, nombrándose como curadora a doña Ingrid Arismendi Padilla Astorga, RUT 11.544.831-5.

EXTRACTO 2º JUZGADO CIVIL DE Puerto Montt, en autos Rol V-15-2024, mediante sentencia de 13.03.2025, se concede, con beneficio de inventario, en cuanto ha llegado en derecho, la posesión efectiva de la herencia intestada abierta en el extranjero, quedada al fallecimiento de don PETER CHRISTIAN RUGE RENNEN, casado, empresario, nacido con fecha 11 de noviembre de 1946, y fallecido con fecha 06 de abril de 2022 en Leutkirch im Allgäu, Alemania, a favor de su cónyuge doña Ana María Vollrath de Ruge, con domicilio en Wilhelmstraße 7, 88299 Leutkirch, Alemania, con una cuota hereditaria de 1/2; su hijo don Frank Stefan Ruge, con domicilio en Vorgartenstraße 120b/19, 1020 Viena, Austria, con una cuota hereditaria de 1/4; y su hijo don Daniel Christian Ruge, con domicilio en Mörkistraße 54, 8010 Zürich, Suiza.

EXTRACTO 2º JUZGADO CIVIL DE Puerto Montt, se ha declarado la interdicción definitiva de don Alonso Jesús Ignacio Córdova Gutiérrez, RUT 22.078.129-1, nombrándose como curadora a doña Oriana Alejandra Gutiérrez Silva, RUT 8.994.213-6.

EXTRACTO 2º JUZGADO CIVIL DE Puerto Montt, se ha declarado la interdicción definitiva de don Alonso Jesús Ignacio Córdova Gutiérrez, RUT 22.078.129-1, nombrándose como curadora a doña Oriana Alejandra Gutiérrez Silva, RUT 8.994.213-6.

EXTRACTO ELECTORAL REGIÓN LOS LAGOS, Causa Rol N° 33-2025, Edith Caño Quinío, Claudia Pérez González, Fabián Cortez Cárcamo, Miguel Ángel Godoy Noriega, concejales de la Municipalidad de San Pablo, dedujeron requerimiento inhabilitación para ejercer cargos públicos por notable abandono de deberes contra Juan Carlos Soyo Cauca, ex Alcalde mismo municipio, conforme artículos 51 bis y 60 letra C) Ley N°10.200 COE Secretaría Distrital.

cuota hereditaria de 1/4; sin perjuicio de otros herederos con iguales o mejores derechos. Protocolícese el inventario simple acompañado a folio 8, en los términos del artículo 881 inciso final del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese, publíquese y en su oportunidad inscríbase en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. El Secretario.

JUZGADO DE FAMILIA DE Puerto Montt, en causa RT C-216-2024, RUC 24-4-297712-5, caratulado: MARÍN AGUILERA, Patricia Andrea Marín Carimán, RUN14593911-9, interpuso demanda de alimentos menores en contra de Víctor Fabián Aguilera Rojas, RUN14149427-9.

Con fecha 30/10/2024 se admite a tramitación demanda. Con fecha 02/06/2025 se fija audiencia preparatoria para el 1º de agosto de 2025 a las 08:30 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de Víctor Fabián Aguilera Rojas y de los folios 1, 10, 12, 14 y 20, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJIV del Poder Judicial, https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php, puede acceder con número de RUT y clave única proporcionada por el registro virtual. Minuta confeccionada por Janet Ojeda Ovaldo, Ministro de Fe (s) del Tribunal.

POR SENTENCIA DEFINITIVA ejecutoriada de fecha 22 de octubre de 2024, dictada en los autos Rol V-17-2024 del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, se ha declarado la interdicción definitiva de don Alonso Jesús Ignacio Córdova Gutiérrez, RUT 22.078.129-1, nombrándose como curadora a doña Oriana Alejandra Gutiérrez Silva, RUT 8.994.213-6.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN LOS LAGOS, Causa Rol N° 33-2025, Edith Caño Quinío, Claudia Pérez González, Fabián Cortez Cárcamo, Miguel Ángel Godoy Noriega, concejales de la Municipalidad de San Pablo, dedujeron requerimiento inhabilitación para ejercer cargos públicos por notable abandono de deberes contra Juan Carlos Soyo Cauca, ex Alcalde mismo municipio, conforme artículos 51 bis y 60 letra C) Ley N°10.200 COE Secretaría Distrital.

**1612 Remates****EXTRACTO REMATE**

Ante el Primer Juzgado Civil Puerto Montt, causa Rol 437-2024, juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A con NAIMAN", el día 08 de julio de 2025, 11:30 horas, por medio de videoconferencia, vía Zoom, se subastará: Una propiedad ubicada en la comuna de Puerto Montt, calle Nueva Uno número 2100, que corresponde al sitio número 20 de la Manzana "A", del Conjunto Habitacional "Lomas de Cardonal", cuyo plano de subdivisión está archivado bajo los números 1554 y siguientes del año 2000, y que tiene los siguientes deslindes especiales: El Sector, EN 16 metros con lote 19; SUR, en 9,50 metros con área verde y PONENTE, en 9,50 metros con calle Nueva Uno. El dominio inscrito a folio 4028 número 3891 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$13.682.819, -recio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de 50 días hábiles de efectuada la subasta. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fija para el remate, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, estos, \$1.368.282,-, mediante CUPO DE PAGO del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal con número 82500121676, rol 61.963.000-9, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el rol de la causa, no serán consideradas. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con clave Unica del Estado, para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home>) seleccionar módulo "Todos los servicios" y a "Clave única" (ingresar con su Clave Unica del Estado) ? ir a costado izquierdo, módulo "Remates"? ir a "Ver Remates"? filtrar por competencia, cor, tribunal, rol o por rango de fechas de remates; y además los postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2.puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cagueroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa, exhibiendo copia de la garantía ofrecida. El link de acceso se comunicará a los intervenientes en esta instancia, correspondiendo al siguiente:

<https://pjudlzoom.us/j/9735152937?pwd=vrjCBKMaqqwNL5GvOFwBv4aqqmJ> ID de reunión: 973 5152 9837. Código de Acceso: 208260. La Secretaría.

EXTRACTO REMATE EN AUTOS caratulados "PEDERSEN con KLEIN", ROL C-3962-2022 del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar 26 de junio 2025, 12:15 horas: Vía pública que pertenece de propiedad de MARITZA CAMILA KLEIN MOLINA, denominada LOTE N° 9, de una superficie de 5.000 M2, de la subdivisión de la hijuela No 26, ubicado en sector Colonia Tres Puentes, Puerto Varas, se individualiza en plano archivado en Registro Propiedad año 2010, con el No 1509, y deslinda: NORTE, 100,00 metros con camino de servidumbre.

EXTRACTO REMATE EN AUTOS caratulados "PEDERSEN con KLEIN", ROL C-3962-2022 del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar 26 de junio 2025, 12:15 horas: Vía pública que pertenece de propiedad de MARITZA CAMILA KLEIN MOLINA, denominada LOTE N° 9, de una superficie de 5.000 M2, de la subdivisión de la hijuela No 26, ubicado en sector Colonia Tres Puentes, Puerto Varas, se individualiza en plano archivado en Registro Propiedad año 2010, con el No 1509, y deslinda: NORTE, 100,00 metros con camino de servidumbre.

